



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
20 DIC 2022
16:20 c/ Anexo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 20 de diciembre de 2022.

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE.

20 DIC 2022
13:56h c/ Anexo

El que suscribe Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXXIV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV y 42 fracción XXXIV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco y expongo:

Por este conducto solicito incluir en el próximo orden del día de la próxima Sesión Ordinaria con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA SECRETARIA DE TURISMO EN EL ESTADO, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE OAXACA DE JUÁREZ, SANTA MARÍA HUATULCO, SAN PEDRO MIXTEPEC Y SANTA CATARINA JUQUILA PARA QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN HACIA LOS TURISTAS PARA INVITARLOS A QUE RESPETEN LAS PLAYAS, BOSQUES, COMPLEJOS LAGUNARES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LUGARES PÚBLICOS, SITIOS HISTÓRICOS Y MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, DEPOSITANDO LOS DESECHOS QUE GENEREN ELLOS O SUS MASCOTAS EN LOS SITIOS DESTINADOS PARA ESE FIN, SEPARANDO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DE LOS INORGÁNICOS.**

No dudando de la atención que preste al presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE
DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA**



EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARLAMENTARIO DE TURISMO

Calle 14 Oriente N° 1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca. Segundo Nivel del H. Congreso del Estado.

(01 951) 5020400/5020200 Ext. 3536



San Raymundo Jalpan, Oax., a 20 de diciembre del 2022.

**DIP. PRESIDENTA DE LA MESA
DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E**

DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted comparezco para exponer

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 60, fracción II, y 61, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Soberanía, con carácter de **URGENTE y OBVIA RESOLUCIÓN**, la proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual el **H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA** exhorta a la Secretaria de Turismo en el Estado, a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila, con apoyo en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los mayores desafíos del sector turístico es poder ofrecer productos ajustados a las necesidades de los

paseantes. El mundo cambia de manera vertiginosa desde que la tecnología llegó a nuestras vidas.

En un entorno sumamente competitivo, los turistas están cambiando de preferencias al mismo ritmo; de ahí que, todos los involucrados en la cadena de valor de la industria deben estar al tanto de cuáles son las tendencias más importantes entre su público objetivo, para poder seguir el ritmo dinámico del cliente.

En este contexto, debido a las múltiples posibilidades que ofrece la internet, cada vez más los consumidores se sienten con mayor libertad a la hora de buscar información sobre sus destinos predilectos.

Así, con el paso del tiempo el viajero está cada vez más informado, más empoderado, y más capacitado para organizar su viaje en busca de una experiencia satisfactoria.

En un mundo cada vez más consciente de las cuestiones de sostenibilidad, el viajero cada vez se involucra en buscar opciones que no presenten impactos negativos en el medio ambiente.

Debido a la masificación turística, los grandes destinos acusan impactos ambientales negativos generados a partir del desarrollo de infraestructura consistente en la modificación y destrucción del hábitat de flora y fauna terrestre y acuática, cambios de uso de suelo forestal y generación de residuos peligrosos.

Esas condiciones las resiente el consumidor de viajes, por lo que las autoridades en la materia deben conservar el reconocimiento de los turistas sobre los destinos sostenibles, con el propósito de alcanzar la preferencia de los viajeros más exigentes, quienes evalúan el impacto de los productos y servicios turísticos en el destino.

Bajo este contexto, es preciso que la Secretaría de Turismo, como la entidad responsable del diseño e implementación de las políticas públicas orientadas a fortalecer el desarrollo de la actividad turística, promover la innovación en el sector, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad, se involucre juntamente con las autoridades municipales de las referidas demarcaciones en la concienciación de los viajeros para invitarlos a que sientan como propias nuestras riquezas naturales, arqueológicas y arquitectónicas ,y hagan suyo el deseo de preservarlas mediante un manejo responsable de los residuos sólidos.

En las relatadas circunstancias, para seguir contando con destinos turísticos atractivos y sostenibles, deviene necesario exhortar los autoridades requeridas para que ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para que no dejen su basura en los áreas naturales como playas, lagunas y ríos, en los complejos religiosos, arquitectónicos, museísticos e históricos, como por ejemplo: el Centro Cultural San Domingo o las ruinas arqueológicas de Monte Albán o Mitla.

La orientación deberá hacerse considerando la formación cultural e idiosincrasia del visitante, sin que ello derive en un acto de molestia, mas bien que pueda abrazar el convencimiento de que un destino limpio beneficia, en principio, su salud y la preservación de nuestra riqueza.

En las condiciones apuntadas, la autoridades aludidas deben explicar la necesidad de los paseantes se hagan cargo del cuidado de sus mascotas, para que no dañen el entorno, y,



LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

llegado el caso, recojan y depositen correctamente en el área respectiva las heces fecales de sus animales de compañía.

Por tal motivo, con base en las porciones normativas invocadas con antelación, me permito someter a la consideración de esta soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **exhorta** a la Secretaria de Turismo en el Estado, a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Santa María Huatulco, San Pedro Mixtepec y Santa Catarina Juquila para que ejecuten campañas de información y operativos de orientación dirigidos a los turistas para invitarlos a que respeten las playas, bosques, complejos lagunares, áreas naturales protegidas, lugares públicos, sitios históricos y monumentos arqueológicos, depositando los desechos que generen ellos o sus mascotas en los sitios destinados para ese fin, separando los residuos orgánicos de los inorgánicos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente **Punto de Acuerdo** entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las autoridades exhortadas para sus efectos legales correspondientes.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA / PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE
DE TURISMO

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DIPUTADO LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA.